

Llamado a provisión de cuatro cargos de Colaborador/a Honorario/a del Departamento de Teoría y Composición, perfil danza.

1 – La EUM llama a la provisión de cuatro cargos de Colaborador/a Honorario/a con 10 horas semanales cada uno para trabajar en el Departamento de Teoría y Composición.

2 – El llamado se regirá por el Reglamento de Colaboradores/as Honorarios/as de la EUM.

3 – En su desempeño, los/as Colaboradores/as Honorarios/as deberán:

- Participar en las actividades del proyecto “Ensamble de Música y Danza”.
- Colaborar activamente en las funciones docentes de enseñanza, investigación y extensión del Departamento de Teoría y Composición relacionadas con la actividad interdisciplinaria de música y danza.
- Apoyar el dictado de clases de las asignaturas electivas de la EUM y/o optativas de la Licenciatura en Danza Contemporánea diseñadas y propuestas por el departamento de Teoría y Composición y, eventualmente, dictar clases puntuales o parte de las mismas de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Colaboradores/as Honorarios/as de la EUM.
- Apoyar el dictado de clases correspondientes a módulos o cursos diseñados específicamente para la Licenciatura en Danza Contemporánea.

4 – Requisitos:

- Tener aprobado al menos un 25% de los créditos correspondientes a la Licenciatura en Danza Contemporánea o formación similar.

5 – Se evaluará a los/las postulantes por su carpeta de méritos según el siguiente esquema:

- | | |
|---|-----------|
| - Formación y escolaridad | 50 puntos |
| - Actividad profesional | 15 puntos |
| - Experiencia docente | 15 puntos |
| - Actividades específicas de danza y música | 10 puntos |
| - Actividades de gestión y cogobierno | 5 puntos |
| - Otros méritos | 5 puntos |

6 - La Comisión Asesora podrá convocar a los/las aspirantes a una entrevista personal.

7 – Una vez cumplida la evaluación, la Comisión Asesora elevará los nombres de los/las aspirantes mejor calificados/as a la Comisión Directiva de la EUM.

8 – Los/las Colaboradores/as Honorarios/as designados/as comenzarán sus funciones a partir del 1 de marzo de 2020.

9 - SECCIÓN CONCURSOS IENBA-EUM comunica que se ha puesto en práctica el nuevo Sistema de Gestión de Concursos para la Escuela Universitaria de Música, por lo que todos/as los/as interesados/as en los Llamados, deberán ingresar sus datos en:

<https://www.concursos.udelar.edu.uy>, realizando, de este modo, una PRE INSCRIPCIÓN que es de carácter obligatorio y que deberá cumplirse antes de la fecha de cierre correspondiente, a las 15:00 horas.

10) El/la aspirante deberá presentar:

- a) FORMULARIO de DECLARACIÓN JURADA (se descarga de: <https://www.concursos.udelar.edu.uy>), con timbre profesional valor \$180.
- b) Una RELACIÓN DE MÉRITOS.
- c) Escolaridad actualizada en donde conste tener aprobados 25% de los créditos correspondientes a la Licenciatura en Danza Contemporánea o formación similar.
- d) Cédula de identidad y/o Pasaporte, y fotocopia.
- e) Constancia de Preinscripción.

Lugar de presentación: Cumplida la PREINSCRIPCIÓN, se procederá a realizar la **INSCRIPCIÓN** propiamente dicha presentando la documentación requerida en:

Sección Concursos del IENBA- EUM : José Martí 3328, 3 ° Piso de lunes a viernes de 11.00 a 15.00 horas.